	<b>E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO</b>	CODIGO: GDR-CC-03
	<b>GIGANTE - HUILA</b>	VERSION: 01
	NIT. 891.180.065-2	VIGENCIA: 06-06-2024
	<b>INVITACION</b>	Página 1 de 8

Gigante Huila, 09 de abril de 2026

Señor (a):

**FUMIGARDS SAS**

**Asunto:** Invitación a presentar Propuesta

Por medio de la presente me permito invitarlo a presentar propuesta de servicios, bajo las siguientes condiciones:

**OBJETO:** Prestar los servicios para llevar a cabo fumigación, control de roedores y lavado de tanques en las instalaciones de ESE Hospital San Antonio de Gigante.

**VALOR: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$2.443.750)** valor que incluye impuestos y demás.

**FORMA DE PAGO:** La ESE cancelará al contratista el valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$2.443.750)**, previa entrega de la factura o cuenta de cobro por parte del contratista, informe de actividades con sus respectivos soportes, informe de supervisión y soporte de cumplimiento, planillas de pago al sistema de seguridad social.

**Parágrafo 1:** El valor del contrato se ha fijado en razón al cumplimiento de las obligaciones específicas pactadas. En caso de no haberse realizado o no acreditarse en forma debida el cumplimiento de estas para el respectivo periodo de ejecución, se procederá a descontar el valor que corresponda en dinero.

**Parágrafo 2:** En todo caso, una vez hechas las operaciones administrativas previas para el pago de los valores a favor de LA CONTRATISTA, su desembolso estará sujeto a la disponibilidad financiera y de recursos de la E.S.E.


**Parágrafo 3:** La legalización y pago de estampillas a la que tenga lugar el presente contrato, será requisito para el primero pago.

**DURACIÓN:** UN (01) MES contados a partir de la suscripción de la firma del acta de inicio.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** La ejecución del contrato se realizará en las instalaciones de la sede principal de la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Gigante (H), ubicadas en la Calle 5 No. 1 – 40 de la misma municipalidad.

**OBLIGACIONES:** 1. El contratista se compromete a la Constitución y pago de las pólizas que en virtud del contrato se generen. 2. Velar por que el objeto del contrato se desarrolle de manera oportuna, eficaz, y atendiendo las normas de calidad. 3. Asumir, reconocer y pagar todas las acreencias salariales y prestacionales derivadas del contrato suscrito dentro de los plazos establecidos por la Ley. 4. Asumir, reconocer y pagar todos los aportes parafiscales que se deriven del contrato y girarlo a las entidades


*“Juntos Trabajamos por tu Salud”*

	<b>E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO</b>	CODIGO: GDR-CC-03
	<b>GIGANTE - HUILA</b>	VERSION: 01
	NIT. 891.180.065-2	VIGENCIA: 06-06-2024
	<b>INVITACIÓN</b>	Página 2 de 8

recaudadoras dentro de los plazos establecidos por la Ley. 5. Afiliar a todo el personal que por su intermedio sea suministrado a la E.S.E, al Sistema General de Seguridad Social. 6. Prestar los servicios con personal idóneo y capacitado. 7. Durante la vigencia del contrato deberá atender las recomendaciones que haga el contratante, relacionado con el objeto del contrato durante su ejecución. 8. Presentar de manera oportuna la factura y la cuenta de cobro, junto con la relación de servicios prestados, soporte de pago al sistema de seguridad social y certificación de paz y salvo por parafiscales. 9. Atender en debida forma los reclamos que presente la entidad en relación con el servicio contratado y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata. 10. Observar en el cumplimiento del contrato el acatamiento de las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional, así como las órdenes e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. 11. Utilizar productos químicos, y dosis que no representen un peligro para la población humana. Igualmente deberá hacer uso de productos de reconocidas marcas y de la mejor calidad, que estén debidamente aprobados para su uso por los organismos reguladores. Los productos, sustancias y plaguicidas a emplear deben ser de uso profesional, que cumplan con las normas de efectividad y seguridad, estar autorizados y registrados por el Ministerio de Salud y Protección Social para uso en Salud Pública, tener registro sanitario y concepto toxicológico y las aplicaciones de los productos no deben generar riesgos para la salud de las personas. 12. Disponer de los equipos necesarios para la protección, de los operarios que desarrollen el servicio, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial. Deberá contar con los antídotos necesarios ante cualquier eventualidad propia de la labor adelantada. 13. Realizar el control integrado e integral de plagas en LA ESE, tales como Voladores, Rastreros, Roedores y Hematófagos. 14. Adoptar y adaptar los procesos y procedimientos en cumplimiento a las normas legales vigentes, las políticas de calidad y mecanismos establecidos por la ESE. 15. Realizar una inspección general en las instalaciones de LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO GIGANTE HUILA, en especial los focos de propagación de vectores, donde el técnico evaluará las zonas y dictará el procedimiento técnico que se llevará a cabo en el ejercicio de las actividades, y en coordinación con LA ESE y de autorizar el servicio, también se generarán las recomendaciones de prevención dirigidas a los coordinadores de saneamiento de la zona. 16. Realizar la intervención en la totalidad del área, salas de procedimientos, en oficinas áreas administrativas, áreas comunes, baños, ambulancias, etc. Asimismo, Puertas, pasamanos bancas, sillas paredes oficinas, escritos, cocinas, baños y duchas de las instalaciones, sifones lavamanos. 17. Cumplir las medidas preventivas de higiene y seguridad prescritas en los reglamentos y por las autoridades respectivas para el desarrollo de las actividades contratadas. 18 El contratista deberá proporcionar los elementos de protección individual de las personas designadas para la ejecución del contrato, con el fin de garantizar la seguridad de cada uno de ellos dando cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 19. Realizar la eliminación de insectos voladores y rastreros (como cucarachas, mosquitos y hormigas) mediante la aplicación de productos aprobados. 20. Brindar manejo integral de roedores (ratas y ratones) mediante la instalación de estaciones de cebado y el uso de productos rodenticidas seguro. 21 realizar el lavado de tanques de almacenamiento de agua potable. 22. Realizar vaciamiento controlado: Retiro del agua residual mediante equipos de bombeo especializados. Remoción de Sedimentos: Limpieza mecánica para eliminar sedimentos acumulados en las paredes y fondo de los tanques. Limpieza y Desinfección: Lavado interno con cepillos y productos biodegradables aprobados para contacto con agua potable. Aplicación de solución desinfectante (hipoclorito de sodio producto certificado) para garantizar la eliminación de bacterias y microorganismos. Enjuague Final: Aclarado con agua limpia para eliminar residuos químicos, asegurando que los tanques estén listos para uso seguro. Inspección y Registro: Verificación del resultado y generación de un informe técnico con evidencias del proceso (fotografías antes y después). 23. Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual.

---

*“Juntos Trabajamos por tu Salud”*

	<b>E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO</b>	CODIGO: GDR-CC-03
	<b>GIGANTE - HUILA</b>	VERSION: 01
	NIT. 891.180.065-2	VIGENCIA: 06-06-2024
	<b>INVITACIÓN</b>	Página 3 de 8

## 1. CONDICIONES DEL OFERENTE

- No tener inhabilidades e incompatibilidades o prohibición legal para contratar con el Estado, previstas en la Constitución Política Colombiana y en las disposiciones contractuales vigentes.
- Ser persona natural o con establecimiento de comercio, o persona jurídica, y cumplir con los requerimientos y documentos que exige la Ley.
- Tener conocimientos en el objeto a contratar.
- Experiencia en el objeto a contratar.
- Acreditar idoneidad.

**Experiencia:** Un (01) año de experiencia

## 2. DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA

Cumplir con los documentos solicitados en la lista de chequeo establecida por la entidad; los mismos, deberán ser aportados junto con la propuesta. Se anexa a la presente invitación la correspondiente lista de chequeo.


PERSONA NATURAL O CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	PERSONA JURÍDICA
Carta de presentación de oferta de servicios suscrita por el oferente que deberá contener el objeto, actividades, plazo, valor y toda aquella información indispensable del servicio ofertado a la Entidad.	Carta de presentación de oferta de servicios suscrita por el oferente que deberá contener el objeto, actividades, plazo, valor y toda aquella información indispensable del servicio, obra, suministro y demás, ofertado a la Entidad.
Formato Único de Hoja de Vida	Formato Único de Hoja de Vida
Fotocopia del documento de identificación – Cédula de ciudadanía	Copia de certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio respectiva con un término máximo de 30 días antes de la presentación de la oferta, y Autorización para contratar de ser necesario. (si aplica)
Verificar la definición de la situación militar del oferente <b>cuando se trate de varón menor de 50 años</b> , conforme al	Fotocopia del documento de identificación – Cédula de ciudadanía del representante legal.

*“Juntos Trabajamos por tu Salud”*

	<b>E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO</b>	CODIGO: GDR-CC-03
	<b>GIGANTE - HUILA</b>	VERSION: 01
	NIT. 891.180.065-2	VIGENCIA: 06-06-2024
	<b>INVITACIÓN</b>	Página 4 de 8


<p>artículo 111 del Decreto 2150 de 1995, que modificó el artículo 36 de la Ley 48 de 1993 y el artículo 20 de la Ley 1780 de 2016.</p>	
<p>Fotocopia legible del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- actualizado.</p>	<p>Fotocopia legible del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN- actualizado.</p>
<p>Si el contrato a celebrar se trata de un contrato de suministro o compraventa deberá aportar copia del certificado de matrícula mercantil, en que se verifiquen las actividades registradas por el oferente. <b>Aplica para persona natural con establecimiento de comercio o actividad comercial.</b></p>	<p>Certificación de paz y salvo al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) expedida por el representante legal y/o revisor fiscal.</p>
<p>Constancia de la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y del pago de los aportes correspondientes al periodo actual.</p>	<p>Fotocopia legible del diploma, acta de grado o documento que soporte los estudios cursados y títulos obtenidos <b>cuando se trate de una oferta que deba ser avalada por una profesión específica</b> (para obras, la misma será avalada por un ingeniero civil y/o arquitecto).</p>
<p>Fotocopia legible del diploma, acta de grado o documento que soporte los estudios cursados y títulos obtenidos solicitada.</p>	<p>Fotocopia legible de las certificaciones de la experiencia requerida</p>
<p>Fotocopia legible de las certificaciones de la experiencia requerida</p>	<p>Fotocopia legible de la tarjeta profesional de la persona que avale la propuesta.</p>

*“Juntos Trabajamos por tu Salud”*

	<b>E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO</b>	CODIGO: GDR-CC-03
	<b>GIGANTE - HUILA</b>	VERSION: 01
	NIT. 891.180.065-2	VIGENCIA: 06-06-2024
	<b>INVITACIÓN</b>	Página 5 de 8

Fotocopia legible de la tarjeta profesional (en los casos en que se requiera).	Fotocopia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedida por el órgano competente <b>cuando la propuesta sea avalada por un profesional.</b>
Fotocopia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedida por el órgano competente (en los casos en que se requiera)	Antecedentes disciplinarios en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. (Ley 1238 de 2008). <b>Del oferente y representante legal del oferente.</b> No mayor a tres (03) meses.
Antecedentes disciplinarios en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. (Ley 1238 de 2008). No mayor a tres (03) meses.	Constancia de la verificación de no encontrarse reportado en el último Boletín Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Circular 005 del 25 de febrero de 2008 expedida por la Contraloría General de la República). <b>Del oferente y representante legal del oferente.</b> No mayor a tres (03) meses.
Constancia de la verificación de no encontrarse reportado en el último Boletín Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Circular 005 del 25 de febrero de 2008 expedida por la Contraloría General de la República). No mayor a tres (03) meses.	Antecedentes judiciales suministrado por la Policía Nacional Colombiana conforme lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012. (Del Representante Legal del oferente).
Antecedentes judiciales suministrado por la Policía Nacional Colombiana conforme lo establecido en el artículo 94	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal del oferente. No mayor a tres (03) meses.


*"Juntos Trabajamos por tu Salud"*

	<b>E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO</b>	CODIGO: GDR-CC-03
	<b>GIGANTE - HUILA</b>	VERSION: 01
	NIT. 891.180.065-2	VIGENCIA: 06-06-2024
	<b>INVITACIÓN</b>	Página 6 de 8

del Decreto 019 de 2012. No mayor a tres (03) meses.	
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas. No mayor a tres (03) meses.	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Del Representante Legal del oferente).
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Antecedente Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (Del Representante Legal del oferente).
Antecedente Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	Paz y Salvo Municipal de la Persona Jurídica y Representante Legal.
Certificación medico ocupacional (persona natural para prestación de servicios y apoyo a la gestión)	Certificación Bancaria o Autorización de Giro
Paz y Salvo Municipal	Declaración juramentada de bienes y rentas.
Certificación Bancaria o Autorización de Giro	
Declaración juramentada de bienes y rentas.	

---

*“Juntos Trabajamos por tu Salud”*

	<b>E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO</b>	CODIGO: GDR-CC-03
	<b>GIGANTE - HUILA</b>	VERSION: 01
	NIT. 891.180.065-2	VIGENCIA: 06-06-2024
	<b>INVITACIÓN</b>	Página 1 de 8


Constancia de la verificación de no encontrarse reportado en el último Boletín Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Circular 005 del 25 de febrero de 2008 expedida por la Contraloría General de la República). No mayor a tres (03) meses.	Antecedentes judiciales suministrado por la Policía Nacional Colombiana conforme lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012. (Del Representante Legal del oferente).
Antecedentes judiciales suministrado por la Policía Nacional Colombiana conforme lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012. No mayor a tres (03) meses.	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal del oferente. No mayor a tres (03) meses.
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas. No mayor a tres (03) meses.	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Del Representante Legal del oferente).
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Antecedente Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (Del Representante Legal del oferente).
Antecedente Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	Paz y Salvo Municipal de la Persona Jurídica y Representante Legal.
Certificación medico ocupacional (persona natural para prestación de servicios y apoyo a la gestión)	Certificación Bancaria o Autorización de Giro
Paz y Salvo Municipal	Declaración juramentada de bienes y rentas.
Certificación Bancaria o Autorización de Giro	
Declaración juramentada de bienes y rentas.	

**CONTENIDO Y FIRMA DE LA PROPUESTA:** La propuesta debe contener mínimo los ítems anteriormente enunciados y debe estar firmada por el proponente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, además debe manifestar en la propuesta que no se

*“Juntos Trabajamos por tu Salud”*

Calle 5 No. 1-40, Telefax 8325120, Gigante Huila, Nit. 891.180.065-2

[www.hospitalgigante.gov.co](http://www.hospitalgigante.gov.co)

	<b>E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO</b>	CODIGO: GDR-CC-03
	<b>GIGANTE - HUILA</b>	VERSION: 01
	NIT. 891.180.065-2	VIGENCIA: 06-06-2024
	<b>INVITACIÓN</b>	Página 2 de 8

encuentra incurso de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con la E.S.E. Hospital San Antonio de Gigante Huila.

**PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:** El plazo máximo para entregar la propuesta y anexos el día 10 de abril de 2026, en el horario de 8:00 am a 12:00 pm, de manera física, en las instalaciones del Hospital con dirección Calle 5 # 1-40 B/ Obrero.



**KARENT LISSETH POLANIA TRIANA**  
Gerente

---

*“Juntos Trabajamos por tu Salud”*

Calle 5 No. 1-40, Telefax 8325120, Gigante Huila, Nit. 891.180.065-2  
[www.hospitalgigante.gov.co](http://www.hospitalgigante.gov.co)



Gerencia Ese Gigante &lt;gerencia@esesanantoniogigantehuila.gov.co&gt;

---

**INVITACION**

2 mensajes

---

**Gerencia Ese Gigante** <gerencia@esesanantoniogigantehuila.gov.co>  
Para: fumigards.sas@gmail.com

9 de abril de 2026 a las 4:12 p.m.

cordial saludo

envio invitacion para presentar propuesta y documentacion

--

**Atentamente,****KARENT LISSETH POLANIA TRIANA**

Gerente

E.S.E. Hospital San Antonio de Gigante

*"Juntos Trabajamos por tu Salud"*

Antes de imprimir este correo piensa si es necesario, cuidar el ambiente es un compromiso de todos.

---

 **GDR-CC-03 V1 INVITACION (1) (1) (1).pdf**  
260K

---

**LINA SOFIA GOMEZ** <fumigards.sas@gmail.com>

Para: Gerencia Ese Gigante &lt;gerencia@esesanantoniogigantehuila.gov.co&gt;

9 de abril de 2026 a las 7:09 p.m.

Cordial saludo




comedidamente me permito adjuntar documentos solicitados a fines pertinentes

quedo atenta


muchas gracias

[Texto citado oculto]

---

**18 archivos adjuntos** **CEDULA SOFIA .pdf**  
476K **hoja de vida juridica empresa 2026.pdf**  
147K **hoja de vida sofia 2026.pdf**  
285K **RUT - FUMIGAR DS SAS 2026 .pdf**  
229K **camara de comercio fumigar renovada 2026 marzo.pdf**  
328K **CERTIFICADO LABORAL TI8MNA .pdf**  
46K **acta terminacion y liquidacion Ese san antonio de padua tanques.pdf**  
143K



 **terminacion ese gigante.pdf**  
463K

 **EXPERIENCIA.pdf**  
827K

 **5. CERTIFICADO CONTADOR ESE GIGANTE HUILA.pdf**  
511K

 **ANTECEDENTES.zip**  
1010K

 **SEGUR S.zip**  
677K

 **BANCARIA FUMIGAR DS 24-03-2026 (1).pdf**  
114K

 **FORMATO COTIZACION ESE GIGANTE HUILA.docx 2026. abril.pdf**  
367K

 **CARTA PRESENTACION ESE GIGANTE 2026.pdf**  
213K

 **DECLARACION\_CONFLICTO\_INTERES.pdf**  
94K

 **DOC SOFIA HDV 2026.zip**  
2689K

 **CONCEPTO EMPRESA 25-26 (2).pdf**  
400K

